

Tacuarembó, 04 de octubre de 2024.

D. 37/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 03 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 073/24, caratulado “*Ediles Dptales. Téc Gonzalo DUTRA Da SILVEIRA y Mtra. Alicia CHIAPPARA, y Suplente de Edil Andrés PORCILE,* presentan anteproyecto de Decreto, proponiendo la Declaratoria de Interés Social de los talleres presenciales y la exposición denominada ‘*La última Foto*’, que se realizará los días 10 y 11 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó de nuestra ciudad”; -----

CONSIDERANDO I; que los talleres regionales referidos al abordaje de la problemática del suicidio, se realizaran en nuestra capital departamental, enmarcados dentro de la campaña de prevención denominada “*La Última Foto*”; -----

CONSIDERANDO II; que son llevados adelante, por un Grupo interdisciplinario que se consolidó en el año 2012, con investigadores de diferentes disciplinas, pertenecientes a distintas Facultades de la UdelaR, manteniendo durante muchos años, una estrecha alianza con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); -----

CONSIDERANDO III; que desarrolla un trabajo de investigación e innovación en diferentes líneas y grupos específicos, conjugando marcos teóricos y abordajes metodológicos diversos, sobre Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida; -----

CONSIDERANDO IV; que sus productos aportan a espacios de formación, tanto a nivel de enseñanza, extensión e investigación; participa en la docencia de grado y tiene actualmente en estudio el primer pos grado universitario, en la temática a nivel nacional; -----

CONSIDERANDO V; que la campaña, busca abordar el suicidio con nuevas perspectivas en interacción con la sociedad civil, ¿qué nos pasa como sociedad?, ¿cómo nos impacta?, ¿qué hacer para intentar cuidarnos, involucrarnos y vincularnos de otras formas, con un tema que no nos es ajeno?; -----

CONSIDERANDO VI; que esta problemática, viene siendo trabajada por diversas instituciones locales; -----

CONSIDERANDO VII; la voluntad de la organización de estos Talleres, de incluir a los agentes departamentales para que sean parte activa de estos talleres que se orientarán en dos etapas, una para público en general, y otra específica, para distintos agentes socializadores que están en la primera línea de detección de ciertas conductas o actitudes que pueden generar un llamado de atención; -----

CONSIDERANDO VIII; que por Oficio N° 429/24, el Ejecutivo Departamental entiende de recibo dicha solicitud, como un modo de sensibilizar a nuestra sociedad, con el propósito de derribar estigmas y generar un espacio de escucha, ayudando a quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad; -----

ATENCIÓN; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *de Interés Social*, la realización de los talleres presenciales y la Exposición denominada “*La Última Foto*”, que se realizarán durante los siguientes días y modalidades, en el Club Tacuarembó: Charla abierta a todo el público, jueves 10 de octubre a partir de las 19:00horas.; Taller para educadores, viernes 11 de octubre a partir de las 09:00 horas.

Artículo 2do.- Disponer espacios publicitarios que posee la Junta Departamental en los medios de comunicación, para difundir la convocatoria.

Artículo 3ro.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Heber Gustavo FORMOSO
Presidente

DGS/bgc